

## 1. Condiciones generales

- ✓ El alcance de los servicios propuestos se delimita por la presente propuesta y está basado en la información obtenida hasta el momento, cualquier modificación que afecte el alcance o consideraciones establecidas en esta propuesta, alterará el costo, tiempo y recursos asignados a la misma.
- ✓ La calibración de pies de rey se realiza en forma exclusiva para la medición de exteriores en diez (10) puntos definidos por ASIMETRIC.
- ✓ La calibración de profundímetros se realiza en diez (10) puntos definidos por ASIMETRIC, incluidos 1,0 mm; 1,6 mm y 2,0 mm.
- ✓ Los termómetros (Instrumento bajo calibración - IBC) con resolución igual a 0,01°C y aquellos termómetros que dentro de su intervalo de calibración contengan puntos inferiores a 40°C deben ser calibrados en las instalaciones de ASIMETRIC
- ✓ La calibración de termómetros se realiza mínimo en tres puntos de calibración
- ✓ El cliente debe garantizar en los instrumentos que para su funcionamiento requieran conexión a la red eléctrica, estos estén conectados 4 horas antes de iniciar la calibración
- ✓ La calibración del termómetro (IBC) se realiza por cada sensor asociado a un indicador o mecanismo de registro, en caso de que el equipo bajo calibración cuente con más de una sonda de medición o de un canal de medición, se realiza la calibración asociando la sonda a un canal de medición específico del indicador. Por lo tanto, se genera un certificado individual a cada conjunto calibrado
- ✓ ASIMETRIC tratará como confidencial cualquier información obtenida durante la prestación del servicio.
- ✓ Cuando ASIMETRIC sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.
- ✓ La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes al cliente (por ejemplo, una queja, los organismos reglamentarios) es confidencial entre el cliente y ASIMETRIC. El proveedor (fuente) de esta información se mantendrá como confidencial por parte de ASIMETRIC y no se compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.
- ✓ ASIMETRIC no será responsable de ninguna deficiencia en la prestación de los servicios si dicha deficiencia fuera producto de omisión por parte del Cliente en brindar plena cooperación, asistencia y demás actos necesarios ya sean propios o de cualquier otra persona (s) y/o empresas que intervengan directa o indirectamente en la prestación de los servicios.
- ✓ El personal de ASIMETRIC no realiza Ajuste ni Mantenimiento de los equipos de medición.
- ✓ Todo equipo para calibrar/verificar deberá estar debidamente identificado con la serie del fabricante o con alguna otra forma por parte del cliente, en caso de que no se encuentre identificado, el cliente autoriza a ASIMETRIC a realizar la identificación del equipo.
- ✓ El cliente es responsable de garantizar la correcta operación y limpieza del equipo, ASIMETRIC revisará durante la recepción del equipo el estado y su adecuado funcionamiento, en caso de presentarse alguna anomalía, no se prestará ninguna actividad asociada a mantenimiento o ajuste del equipo y se evaluará la pertinencia de la realización del servicio de calibración
- ✓ El cliente es responsable de brindar el acceso tanto a nivel físico como al software asociado al equipo. Si existen restricciones para la visualización de los datos generados por el equipo, tales como permisos o claves de acceso, están deben ser solventadas por el cliente; en caso de presentarse la restricción, ASIMETRIC evaluará la pertinencia de la realización del servicio.
- ✓ Las especificaciones técnicas del equipo son las proporcionadas por el cliente en la solicitud, preferiblemente se deberá contar con las fichas técnicas y los manuales de fabricante de los equipos para ser contrastadas en el momento del servicio de calibración/verificación.
- ✓ El cliente suministrará los manuales de operación del instrumento de medición, para evaluar las características técnicas que ayuden al buen desarrollo de las calibraciones.
- ✓ El costo del envío del equipo lo asume el cliente
- ✓ El cliente es responsable de verificar las condiciones en la que recibe los equipos antes de firmar a conformidad el recibo de la transportadora

## 2. Recepción de equipos en las instalaciones de ASIMETRIC

- ✓ En el momento de la recepción de los equipos, estos deben venir empacados preferiblemente en su estuche original o un empaque que evite que el equipo sufra algún daño.

- ✓ La Recepción de equipos a calibrar se puede realizar a través de algún servicio de mensajería a las instalaciones de ASIMETRIC, para lo cual al equipo se le revisará sus condiciones de funcionamiento, en caso de detectarse alguna anomalía se procederá a informar al cliente. Los equipos deben ser enviados con los respectivos accesorios para su adecuado funcionamiento, incluyendo las baterías en buen estado. Si el equipo presenta anomalías de funcionamiento el equipo no se calibrará.
- ✓ En el caso que los equipos sean enviados por servicio de mensajería, ASIMETRIC no se hace responsable por los daños ocasionados en el transporte de estos.
- ✓ Los equipos electrónicos que no tengan suficiente carga en las baterías, se les reemplazaran por pilas nuevas generando un cobro adicional.

---

### 3. Servicios In Situ

- ✓ El cliente debe tramitar todos los permisos inherentes para el ingreso del personal, autorizar el desmonte, adecuación y montaje de los elementos necesarios en los equipos a calibrar para ejecutar el servicio.
- ✓ El cliente debe disponer de una persona competente y con autoridad para estar de soporte durante la calibración.
- ✓ Los equipos deben estar disponibles para la calibración a la fecha y hora convenida para garantizar el cumplimiento de los tiempos de calibración, en caso de que se presenten dificultades en el cumplimiento de esta disponibilidad por parte del cliente se evaluará por parte de ASIMETRIC la reprogramación del servicio.
- ✓ Para la calibración de termómetros, el cliente debe tener disponible el suministro de energía eléctrica (tensión 110 -120 v) para conectar el medio isotérmico.
- ✓ El personal de ASIMETRIC verifica que las condiciones ambientales, la instalación de los equipos y el lugar de trabajo sean adecuados tanto para el correcto funcionamiento del equipo como para la ejecución del servicio.
- ✓ Para la calibración de balanzas, el área de trabajo deberá tener una iluminación adecuada, buen estado de limpieza, suministro eléctrico, así como un espacio óptimo para el manejo de las masas patrón. Si dichas condiciones no son aptas se podrá suspender el servicio.

---

### 4. Resultados del servicio

- ✓ Certificado de Calibración / Verificación.
- ✓ Sticker con fecha de Calibración / Verificación y número para identificación de equipos.

---

### 5. Modificaciones del Certificado o el Informe

Cuando se requiera realizar una modificación al Certificado de Calibración / Verificación, el Cliente enviara un correo electrónico solicitando la corrección. El Director Técnico realizará la revisión de la solicitud y autorizará la modificación de ser procedente, para lo cual el Cliente deberá enviar los Certificados físicos a las instalaciones de ASIMETRIC. La generación de los nuevos Certificados se emitirá con la observación de la corrección realizada y la generación de un nuevo código de Certificado.

---

### 6. Reexpedición del Certificado o el Informe

En el caso que el Cliente extravié el Certificado o el Informe, la solicitud debe hacerse formalmente al correo [comercial@asimetricla.com](mailto:comercial@asimetricla.com), y ASIMETRIC le enviara una copia del original lo cual generara un costo adicional.

---

**“ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE ASIMETRIC Y NO PODRÁ SER REPRODUCIDO TOTAL O PARCIALMENTE SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE.”**